

MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 94

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2015-6855** *Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se anuncia la exposición al público de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio de 2015 de aquellas actividades censadas en el municipio de Torrelavega, desde el 1 al 15 de junio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, contra los datos contenidos en esta matrícula, cabe interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de 30 días a contar desde el inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, y contra la resolución de este, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.

Torrelavega, 12 de mayo de 2015.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2015/6855

CVE-2015-6855